



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
JEFATURA DE OFICINA  
DEL GOBERNADOR



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS

**OFICIO:** DUT/120/2024.  
**SECCIÓN:** Unidad de Transparencia.  
**EXPEDIENTE:** Solicitud PNT.  
**ASUNTO:** Respuesta  
solicitudfolio: 320589324000115.

Zacatecas, Zac; a 13 de noviembre de 2024.

**Solicitante de información.  
P R E S E N T E.**

Recibida la solicitud de información el pasado once (11) de los actuales, presentada ante la Unidad de Transparencia de la Jefatura de Oficina del Gobernador vía PNT, con número de folio: **320589324000115** que a la letra dice:

*“Informe Global sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos, para que los sujetos obligados y los ciudadanos puedan consultar las disposiciones vigentes e institucionales en materia de archivos e implementar buenas prácticas.*

- 1. ¿Qué procedimientos y prácticas archivísticas ha implementado el Archivo General del Estado para asegurar el cumplimiento con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas?*
- 2. ¿Cómo se garantiza que el Archivo General del Estado cumpla con los principios de accesibilidad, transparencia y conservación a largo plazo de los documentos públicos?*
- 3. ¿Qué sistemas de gestión documental se han adoptado en el Archivo General del Estado para cumplir con la normatividad en cuanto a la preservación de la información pública?*
- 4. ¿Cuántas auditorías archivísticas se han realizado al Archivo General del Estado en los últimos años, y cuáles han sido los hallazgos principales relacionados con la eficiencia del manejo de recursos y la conservación de los archivos? Proporcionar los informes sobre las auditorías realizadas, y cómo se ha dado seguimiento a las recomendaciones derivadas de las mismas?*
- 5. ¿Qué procedimientos sigue el Archivo General del Estado para revisar y actualizar sus políticas y lineamientos archivísticos conforme a los cambios normativos y las mejores prácticas internacionales en gestión documental?*
- 6. ¿Cuáles son los principales cambios realizados en las políticas archivísticas del Archivo General del Estado en el último año, y cómo se asegura su cumplimiento con la legislación vigente?*





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
JEFATURA DE OFICINA  
DEL GOBERNADOR



**7. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para garantizar que las políticas archivísticas del Archivo General del Estado se mantengan actualizadas y en conformidad con las leyes federales y estatales sobre archivos?"**

En respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo previsto en el numeral 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como 38 fracción III y 43 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, estando dentro del plazo establecido para tal efecto, le hago de su conocimiento que de conformidad con el Reglamento Interior de la Jefatura de Oficina del Gobernador del Estado de Zacatecas que la rige, en relación con el artículo 6º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, la Jefatura de Oficina del Gobernador es **INCOMPETENTE** para satisfacer la información solicitada, virtud a que no se encuentra dentro de sus atribuciones, facultades o funciones.

Lo anterior es así, ya que derivado de la información solicitada, la dependencia que pudiera estar en condiciones para atender la presente solicitud, en atención a lo requerido, lo es la Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas, a través del Sujeto Obligado, Secretaría General de Gobierno.

Por todo lo cual, se le sugiere respetuosamente, en caso de así ser su deseo, redireccionar su petición al Sujeto Obligado directo, Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas, por ser quien, a través de la Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas, en un momento determinado, pudiera contar con la información requerida.

Teniendo como fundamento legal, los artículos 6º apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 6º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 23, 29 fracción III, 91 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; 113, 115 fracción I, 116 primer párrafo, 117 segundo párrafo, 120 y demás relativos y aplicables de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; 38 fracción III y 43 del Reglamento en Materia





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
JEFATURA DE OFICINA  
DEL GOBERNADOR



2024 AÑO DE LA  
**PAZ**  
ZACATECAS

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas y 6º del Reglamento Interior de la Jefatura de Oficina del Gobernador del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento.



**Víctor Hugo Hernández Reyes**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**



C.c.p.- Archivo

Esta foja corresponde a la respuesta otorgada por parte de la Jefatura de Oficina del Gobernador, a través de la Unidad de Transparencia, correspondiente a la solicitud de información con número de folio:- 320589324000115, fechada el día trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). -----



Av. Hidalgo No. 602, Centro Histórico, C.P. 98000,  
Zacatecas, Zac.



(492) 923 95 00,  
Ext. 5836 y 5823